Residencial

Barcelona prevé captar 108 millones de su socio privado para promover vivienda

El Àrea Metropolitana de Barcelona (AMB) ha publicado ya el pliego del concurso público con el que busca un socio para su desarrollar vivienda social.

EjePrime
7 feb 2019 - 11:26

Más de cien millones de euros. Esto es lo que tendrá que aportar la compañía privada que quiera sumarse a la sociedad pública Habitatge Metròpolis Barcelona para promover vivienda social en la ciudad y su área metropolitana.

El Àrea Metropolitana de Barcelona (AMB) pedirá al futuro socio que aporte entre 57,89 millones de euros y 103,79 millones de euros de capital social y cobre un dividendo máximo del 4,5%, según *Expansión*.

El objetivo de Habitatge Metròpolis es construir 4.500 viviendas sociales en diez años: la mitad en Barcelona y el resto en los otros 35 municipios de su área metropolitana. La AMB aportará dos fincas en Sant Boi de Llobregat y Montgat, y el Ayuntamiento de

https://www.ejeprime.com/residencial/barcelona-preve-captar-108-millones-de-su-socio-privado-para-promover-vivienda

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Barcelona aportará seis millones de euros. La sociedad ya suma activos por doce millones de euros.

El candidato debe haber invertido al menos treinta millones de euros en vivienda de alquiler público

Cevasa, Visoren, Neinor o Sogeviso son algunas de las empresas interesadas en sumarse al proyecto, y el proceso de licitación estará abierto durante dos meses. **Las empresas que quieran optar al concurso deben cumplir un doble criterio**: por un lado, deben haber invertido al menos treinta millones de euros en la compra, construcción o rehabilitación de vivienda en régimen de alquiler público en los últimos tres años.

Además, el candidato debe haber gestionado durante ese periodo un parque de vivienda social que generase unas rentas mínimas de 2,75 millones de euros. En caso de que se opte por la fórmula del consorcio, se exigirá que la empresa cumpla al menos uno de los dos requisitos.

https://www.ejeprime.com/residencial/barcelona-preve-captar-108-millones-de-su-socio-privado-para-promover-vivienda

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.